

Las construcciones del tipo «Para chulo, yo»*

«Para chulo, yo» constructions*

FÉLIX MARTÍN GÓMEZ

Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN. En el presente trabajo se estudian las construcciones del tipo «para chulo, yo». Se trata de un mecanismo en español habilitado para la determinación de un ejemplar que, por comparación con otro previamente citado, es mejor representante de una propiedad de la que ambos participan. Se demuestra la no vinculación de la construcción con la expresión de la prototipicidad, la veracidad o la imprecisión, aunque manifiesta características comunes. La selección categorial de la preposición exige que las piezas léxicas que funcionan como término sean vagas o aparezcan en contextos puramente metalingüísticos. Sintácticamente, el SP_{para} se sitúa a la izquierda de una construcción no verbal, cuya férrea disposición de sus constituyentes responde al esqueleto informativo de tópico/foco sobre el esquema de clase/etiqueta-individuo. Discursivamente, suele responder correctivamente a una oración de la que es réplica y que situaba a un elemento en el entorno cuantificacional creciente de una propiedad.

Palabras clave: prototipicidad, representatividad, vaguedad, imprecisión, sintagma preposicional.

ABSTRACT. The present paper discusses constructions of the type *para chulo, yo*, a construction type that indicates a referent who, in comparison with another one mentioned previously, is the best representative of a property shared by both. It is shown that this construction is unrelated to

Data de recepción: 18-10-2018 ▪ Data de aceptación: 21-02-2019.

* Quisiera mostrar mi agradecimiento a Cristina Sánchez, Luis García y Raquel González por sus valiosísimos comentarios, así como a los dos revisores anónimos. Cualquier error o impropiedad es únicamente responsabilidad mía.

constructions that express prototypicality, veracity or imprecision, although they share certain characteristics. The categorial selection of the preposition requires lexical items that function as terms to be vague or to appear in purely metalinguistic contexts. Syntactically, the prepositional phrase with *para* (PP_{para}) is placed to the left of a non-verbal construction whose rigid disposition of constituents corresponds to the informative skeleton of topic/focus on the class/label-individual scheme. Regarding its discourse function, it tends to respond as a correction of a sentence which it answers and which located an element in an increasing quantificational environment of a property.

Keywords: prototypicity, representativeness, vagueness, imprecision, prepositional phrase.

1. INTRODUCCIÓN

Las construcciones encabezadas por la preposición *para* (SP_{para} en adelante) han gozado de un lugar destacable en el conjunto de estudios sobre la gramática del español desde hace ya algún tiempo. Los trabajos al respecto han mostrado que *para* puede introducir muy diversos valores en su combinatoria sintáctica, ya sean estos de finalidad (1a), temporalidad (1b), dirección (1c), beneficiario (1d), etc., como muestran los ejemplos aducidos a continuación:

- (1) a. Las tijeras sirven *para* cortar.
- b. Se marchó de viaje *para* dos semanas.
- c. Nos lo encontramos cuando íbamos *para* casa.
- d. Compramos el reloj *para* su hermana.

Una muestra paradigmática de esta multiplicidad de valores es la que nos ofrece De Bruyne (1999: 678), quien clasifica los significados básicos de la preposición *para* en cuatro bloques semánticos ciertamente dispares entre sí: a) finalidad, aptitud o destino que se da a las cosas, b) movimiento, c) tiempo o plazo y d) relación de unas personas, cosas o situaciones con otras¹.

Los usos más habituales de los SP_{para} son los relacionados con valores finales. Sin embargo, ni siquiera dentro del ámbito de la finalidad, *para* —seleccione o no una oración subordinada— presenta una homogeneidad de valores, sino que desencadena, al menos, cuatro matices interpretativos distintos, como apunta Galán Rodríguez (1999: 3622 y ss.):

¹ Similar planteamiento ofrece RAE-ASALE (2009: 2270) cuando organiza los valores generales de *para* en: a) destino en sentido físico o figurado, b) límite temporal prospectivo, c) finalidad o propósito, d) utilidad o servicio y e) orientación o servicio, aunque desarrolla en el §46.4i un completo cuadro de las nociones semánticas en torno a las que se agrupan los sintagmas preposicionales de sentido final.

1. Oraciones finales de objetivo como utilidad: *Las tijeras sirven para cortar.*
2. Oraciones finales de objetivo como consecuencia: *Te falta valor para hacerlo* (= «Eres incapaz de hacerlo»).
3. Oraciones finales de objetivo como contraste: *Dormirán aquí para salir mañana temprano.*
4. Oraciones finales de objetivo como deseo: *Trabajó en verano para comprarse la moto.*

En los últimos años, diversos trabajos han aportado un nuevo rendimiento a este tipo de sintagmas preposicionales con *para*, adscribiéndolos a los denominados «procedimientos para la cuantificación de grado»². Nos referimos a secuencias como (2a), donde *muy*³ —que puede ser incluido dentro de la subclase de los cuantificadores de grado ‘proporcionales’ o ‘evaluadores’ y que evalúa la pieza cuantificada en algún punto de una escala— se ve acompañado de un complemento encabezado por la preposición *para* que hace explícito el criterio sobre el que se gradúa, según señala Sánchez López (1999: 1091):

- (2) a. Pedro Luis es muy bajo [*para ser jugador de baloncesto*].
- b. [*Para no tener dinero*], Quique tiene muchos vicios estúpidos.
- c. Hay mucha gente en la piscina [*para ser lunes*]⁴.

En la oración (2b), la subordinada de infinitivo introducida por *para* no es final, sino que recibe una interpretación concesiva. Para que esta lectura sea posible, es condición *sine qua non* la presencia de un elemento cuantificador en la oración principal. De igual manera ocurre en (2c), en cuyo caso, la interpretación que se obtiene

² En esta línea, RAE-ASALE (2009: 2270) afirma: «Con la preposición *para* se introducen complementos de cuantificadores expresos o tácitos (*bastante, demasiado, mucho, suficiente*) en los que se supedita cierta situación a expectativas que no se alcanzan o que se sobrepasan, como en *Está (muy) alto para su edad* o en *Es (muy) tarde para ir a cenar*». Incluye, así mismo, referencia a usos como complementos nominales o pronominales que refieren a hablantes que mantienen cierto parecer y que son equivalentes a *según*, como en *Para él, yo estoy loco ~ Según él, yo estoy loco*.

³ Completan la serie de cuantificadores «proporcionales» o «evaluadores»: *algo, poco, un poco, bastante, lo bastante, mucho y demasiado*; todos ellos pueden verse acompañados de un SP introducido por la preposición *para*. Este complemento deshace la idiosincrásica vaguedad de los adjetivos y adverbios graduables, explicitando el dominio de comparación de la expresión graduada y pudiendo así adjudicar un valor de verdad o falsedad a la oración. Dicho de otro modo, la restricción que el complemento con *para* añade no opera tanto sobre la propiedad denotada por el adjetivo o adverbio como al grado en que la propiedad se predica mediante el cuantificador. Cf. Sánchez López (1995).

⁴ El ejemplo es literal de Sánchez López (1995: 100).

es consecutiva, con el sentido de *a juzgar por la gente que había en la piscina, no es probable que fuera lunes*. Sánchez López (1995: 100-101) hace notar que el hecho de que un SP_{para} esté dentro de una proyección cuantificada no es un fenómeno extraño: tanto las estructuras concesivas del tipo de (2b) como, por supuesto, las recogidas en (2a) pueden relacionarse con los denominados por Salvá (1847) complementos de «suficiencia» o «proporción» (o llamados «de supeditación» por Bosque (1999a: 272), es decir, complementos de un sintagma adjetival o adverbial).

Los ejemplos del tipo de (3a) poseen un estatuto bien distinto, equivalente al de los «modificadores oracionales», y que nada tiene que ver con el concepto de «cuantificación», difuminándose incluso su supuesto valor condicional.

- (3) a. {*Para ser honesto, para que lo sepas*}, me parece una falta de respeto.
 b. *Para estar tú tan contento, deben pagarte muy bien*.
 c. *Para que me quede sin ir yo*, que se quede él, que para eso llegó el último.
 d. Rosana Hernández, *para servirle*.
 e. *Para no variar*, se me ha vuelto a olvidar el tabaco.
 f. *Estás para comerte a besos*⁵.
 g. Con el daño que me ha hecho, ¿no es *para dejarle de hablar*?

Señala Hernanz (1999: 2317) que «se trata de construcciones de carácter paren-tético que operan más sobre la enunciación que sobre el enunciado», pero, en ningún caso, sobre un elemento graduable, como prueba el que no sea necesaria su presencia ni explícita ni tácita. En esta línea, pueden incluirse, asimismo, las llamadas por Galán Rodríguez (1999: 3628) «falsas condicionales» (3b-c) y otras como las documentadas en (3d-g) cuyo contenido de finalidad aparece muy atenuado o es inexistente; son, en su mayor parte, expresiones infinitivas no subordinadas de carácter enfático; conllevan una característica entonación y responden, por lo general, a fórmulas de cortesía, de conclusión o de refuerzo de la opinión o valoración del emisor⁶.

En definitiva, como se ha podido comprobar, la delimitación de los valores semánticos de la preposición *para* no es tarea sencilla. En cualquier caso, al margen de las consideraciones semánticas, el estudio de Sánchez López (1995) demuestra la

⁵ La perífrasis «*estar para* + infinitivo» con valor de inminencia, disposición, inclinación o actitud favorable se estudia en RAE-ASALE (2009: §28.10k-l).

⁶ La propia autora se refiere a construcciones del tipo de (3f-g) como *expresiones con alto grado de lexicalización* de la fórmula «*ser (como) para*». Cf. Galán Rodríguez (1999: 3633). A pesar del paralelismo parafrástico y formal entre *tan* y *que*, y el que existe entre *demasiado* (o *suficiente*) y *(como) para*, RAE-ASALE (1999: 3448) afirma que este vínculo no convierte a estas construcciones en consecutivas.

especial relación que la preposición *para* mantiene con la cuantificación⁷; ya sea como constituyente de proporción o medida que subcategoriza un sintagma preposicional (4a), como estructura intraoracional adjunta al sintagma verbal con valor consecutivo (4b) o como constituyente extraoracional adjunto a la oración con interpretación concesiva (4c).

- (4) a. Es [*muy bajo para ser jugador de baloncesto*].
 b. Hay mucha gente en la piscina [*para ser lunes*], luego será martes.
 c. [*Para ser lunes*], hay mucha gente en la piscina.

Sin embargo, quedan todavía hoy desatendidos usos como el que aparece destacado en (5).

- (5) A: —¡Tu hermano ha sido un chulo toda la vida!
 B: —Sí, pero *para chulo*⁸, yo.

Se trata de una construcción distinta a cualquiera de las presentadas en ejemplos como (1-4): no presenta valores temporales o espaciales característicos de la preposición *para*; no incluye cuantificación en sentido estricto⁹ y, por lo tanto, no puede considerarse un complemento de suficiencia o proporción, ni tampoco participa de la expresión de la finalidad. Las únicas alusiones conocidas sobre este tipo de construcciones son las que señala RAE-ASALE (2009: 2270): «Se emplea esta preposición para presentar lo que destaca como ejemplo prototípico de alguna propiedad, como en *Para buena vida, la que se pega la juventud de hoy en día* (CREA oral, España)»; y RAE-ASALE (2009: 2962): «También se usa “*para* + grupo nominal” en las construcciones que introducen ejemplos aislados o representativos de algo, como en *Para un buen*

⁷ En la esfera de lo pragmático-discursivo, resulta bien interesante documentar varios ejemplos en los que *para* se acompaña nuevamente de un sintagma nominal comparativo (*para más inri, para mayor inri...*) que «completa la mención inmediata de algo que, en opinión del que habla, justifica más adecuadamente su razonamiento o posee la propiedad señalada en mayor grado que lo presentado con anterioridad» (RAE-ASALE 2009: 2270). Otras como *para colmo* «se han lexicalizado como locuciones adverbiales, que se emplean como tópicos en el habla coloquial con el sentido de ‘para mayor escarnio’» (RAE-ASALE *loc. cit.*) De ellas se ha ocupado Fuentes Rodríguez (2016), en tanto que operador escalar y conector aditivo. Así mismo, Fuentes Rodríguez (2000) cuenta con un trabajo sobre la expresión *para nada*.

⁸ Con SP_{para} nos referimos, de ahora en adelante, a este tipo de construcciones.

⁹ Nos referimos, en este punto, al sentido tradicional de ‘cuantificación’ como la expresión de una cantidad de elementos que participan de una determinada propiedad en un dominio dado, o al grado en que una propiedad es poseída por un individuo u objeto.

asado criollo, Restaurante la Finca o en Si pagamos nosotros, nosotros tomamos las decisiones. Para chulos, nosotros».

Este trabajo tiene como objetivo describir y analizar las propiedades sintácticas y semánticas que caracterizan construcciones del tipo de (5). Tras situar la construcción en el contexto de los estudios que se han ocupado de los principales valores de la preposición *para* y su relación con la cuantificación, el artículo se organiza en tres secciones: una primera, en la que se describe la semántica de la construcción; una segunda, que se centra en determinar qué elementos pueden ser término de la partícula; y una última, que describe su configuración sintáctica y arquitectura informativa.

2. LA SEMÁNTICA DE LAS CONSTRUCCIONES DEL TIPO «PARA CHULO, YO». LA REPRESENTATIVIDAD ESCALAR

En este trabajo se pretende demostrar que las construcciones con *para* ejemplificadas en (5) constituyen un mecanismo gramaticalizado en español para la determinación de un ejemplar que puede adscribirse con mayor representatividad a una determinada propiedad. Se trata de un tipo de estructura empleada en el lenguaje coloquial, pero también periodístico y literario, para destacar un ejemplar sobre otro que, por comparación, satisface representativamente mejor las características de la propiedad denotada por el sintagma preposicional. Su habitual empleo como réplica añadiría, además, una componente correctiva a la oración previa.

Los SP_{para} no son reguladores de la prototipicidad

El término «prototipo» se viene utilizando en semántica y psicología para hacer referencia a un modelo representativo de una clase (Rosch 1973). Osherson & Smith (1997: 1) afirman: «Typicality refers to the extent to which objects are ‘good examples’ of concepts», aunque no es la única forma en que se ha entendido. Es un hecho asumido que los hablantes consideran ciertos ejemplares mejores representantes de una categoría que otros; por ejemplo, un gorrión se considera más prototípicamente un pájaro que un pingüino. El español cuenta con un conjunto de construcciones al servicio de la determinación del mejor ejemplar de un determinado dominio. Este repertorio está formado por estructuras de muy diversa índole, que incluyen sintagmas nominales con alusión explícita (6a), sintagmas preposicionales (6b), oraciones condicionales metalingüísticas (6c), y otras basadas en el valor del artículo determinado (6d), en soluciones de participio (6e) o coda prototípica (6f), entre otras:

- (6) a. La boda de María y Pablo es el {prototipo, epítome} de boda.
 b. Fue la boda {por excelencia, por antonomasia}.
 c. Si buscas en el diccionario la palabra *boda*, aparece la suya.
 d. Fue LA boda.
 e. Su madre es la amabilidad {en persona, hecha carne}.
 f. Es más viejo que Matusalén.

La «representatividad escalar», por su parte, haría referencia a la ordenación del conjunto de elementos de una clase en una escala, según el grado en que los hablantes conceptualizan dichos elementos como ejemplares. En aquellos conceptos que cuenten con un prototipo, este se situaría en lo más alto de la escala y la ubicación del resto estaría regulada por el grado de proximidad con tal elemento. En su defecto, el dominio quedaría ordenado en una escala abierta. La representatividad escalar ofrece un mejor ejemplar en comparación con otro, mientras que la prototipicidad aludiría al mejor ejemplar de una clase. Los SP_{para} constituyen, como hemos señalado, un mecanismo en español para la determinación de un ejemplar que, en la escala de la representatividad, se sitúa por encima de otro cuya denotación es compartida.

Obsérvese de nuevo (5):

- (5) A: —¡Tu hermano ha sido un chulo toda la vida!
 B: —Sí, pero para chulo, yo.

En ejemplos de la clase de (5) no se obtiene una interpretación directamente comparativa de la que se deduzca que el hablante B sea *más chulo* que su hermano, ni a una superlativa en la que la primera manifieste la cualidad de ser *el más chulo de todos*. Muy por el contrario, el hablante B se sitúa a sí mismo como un mejor ejemplar, uno que se ajusta con mayor grado de representatividad a la etiqueta «chulo», al menos, en un contexto local y culturalmente compartido por ambos interlocutores. De hecho, los SP_{para} permiten, generalmente mediante la fórmula «que + {encima, además}», hacer explícito el rasgo diferencial extra que justifica situar el ejemplar en el lugar más prominente de la denotación, en contraste con el que no lo está: *sí, pero para chulo, yo, que además soy el mayor*.

La descripción semántica que acabamos de proporcionar explica por qué, en las oraciones de las que son réplica los SP_{para}, las piezas que explicitan la propiedad suelen aparecer cuantificadas en entornos cuantificacionalmente crecientes: cuanto mayor sea la proximidad del ejemplar con la parte superior de la escala, mayores probabilidades tendrá de estar actuando como mejor representante de dicha propiedad, de ahí que se pueda predecir la mala formación en contextos de cuantificación decreciente o por debajo del estándar (7).

- (7) a. A: —Tú hermano es *muy* guapo. B: —Para guapo, tu primo.
 b. A: —Tío, tu casa está *lejísimos*. B: —Para lejos, la tuya.
 c. A: —Tu hermano es *guapo*. B: —Para guapo, tu primo.
- d. A: —Tu hermano es {*ligeramente, poco, levemente...*} tonto.
 B: —#Para tonto, Juan.
- e. A: —Tu hermano *no* es *muy* tonto.
 B: —#Para tonto, Juan.

Cabe señalar, además, que las respuestas encabezadas por *para* pueden aparecer en dos versiones cuantificacionales: una sin marcas de grado en la que tan solo concurren los rasgos flexivos de concordancia para favorecer así una lectura en clave de etiqueta de magnitud (8a) y otra en la que se replican los cuantificadores (8b). En este último caso, la regulación semántica parece operar más sobre el elemento graduable que sobre la magnitud denotada por el lexema, como prueba (8c). No se trata, por consiguiente, de réplicas con mero valor ecoico en las que el hablante duplica el cuantificador por cuestiones discursivas basadas en la repetición. De ser ahí, debería predecirse la buena formación de (8d). La agramaticalidad de esta construcción es compartida con el resto del paradigma de la subclase de los cuantificadores de grado proporcionales (*bastante, muy, demasiado*, etc.) y parece estar relacionada con el hecho de que estos cuantificadores pueden tener un complemento preposicional —también con *para*— que hace explícito el criterio sobre el que se ordena. La imposibilidad de coaparición de este SP con *para* puede explicar su no disponibilidad en esta construcción (8e).

- (8) A: —Tu hermano es {*la mar de, mega-, muy*} guapo (-ísimo).
 a. B: —Para *guapo*, tu primo.
 b. B': —Para *guapísimo*, tu primo.
 c. B'': —Para *guapo*, tu primo, pero para *guapísimo*, tu hermano.
 d. B: —*Para {*muy, bastante, demasiado*} guapo, tu primo.
 e. B: —*Para *muy* alto *para ser jugador de baloncesto*, Luis.

En (9) se recogen ejemplos de *para* acompañado de un adjetivo de veracidad (9a), un regulador de imprecisión (9b) y uno de prototipicidad (9c). El análisis en conjunto de estas tres estructuras nos permitirá demostrar que a) los SP_{para} devuelven, en todos los casos, un elemento que participa de la denotación de la etiqueta con mayor grado de representatividad y b) que no se trata de expresiones al servicio de la veracidad, ni de la regulación de la imprecisión, ni tampoco de la prototipicidad, aunque presentan propiedades en común.

- (9) a. A: —Luisa es una *verdadera artista*.
 B: —Para *verdadera artista*, Paloma.
- b. A: —Pedro es *guapo GUAPO*.
 B: —Para *guapo GUAPO*, Luis.
- c. A: —Brad Pitt es *el prototipo de guapo*.
 B: —Para *prototipo de guapo*, George Clooney.

En combinación con adjetivos de veracidad

Del estudio de los Adjetivos de Veracidad (AV, en adelante) se ha encargado Sánchez Masià (2017: xi) para concluir que:

Los AV operan sobre los parámetros contextuales encargados de la interpretación de los predicados. En concreto, su contribución consiste en que el individuo es parte de la denotación del nombre en todos los contextos relevantes. Esto tiene el efecto de seleccionar a un individuo representativo de la categoría y da cuenta de las lecturas intensificadoras y metalingüísticas de los AV.

Los AV, por tanto, comparten con los SP_{para} la propiedad de desencadenar un reforzamiento de la adscripción de un elemento como miembro de una categoría. Cuando un AV se combina con un SP_{para} se obtiene una lectura en la que solo uno de esos elementos aparece destacado como el más representativo. El (10a), Paloma puede ser considerada ‘artista’ en cualquier contexto relevante, como también pueden serlo otros (10b). Los elementos que conforman el dominio ‘verdadera artista’ se ordenan en grados de representatividad entre los que destaca uno sobre los demás, que se hace explícito cuando es tomado como término de la preposición (10c).

- (10) a. Paloma es una *verdadera artista*.
 b. Paloma es una verdadera artista, como también lo son Sara, Carmen, Olga, etc.
 c. Sí, sí, pero para verdadera artista, *Belén*, lo que no quita que otras también lo sean.

Sánchez Masià desvincula, igualmente, los AV de la expresión de la prototipicidad. Para ello se basa en ejemplos con los de (11a-b). Por una parte, en (11a), a pesar de que el sustantivo *artista* tiene un prototipo cultural (un pintor excéntrico y bohemio que vive en un ático en París), la continuación indica que con el AV no se está aludiendo a un artista prototípico. Por otra parte, en (11b) tenemos un sustantivo vago y sin un prototipo claro como *multitud* o *pila* —en el sentido de ‘montón’—. En estos casos se desencadena un reforzamiento de la adscripción como miembros

a una categoría. Es precisamente esta consecuencia la que parecen desencadenar los SP_{para}: la de contribuir a la adscripción a una etiqueta de un elemento que se adecua con mayor grado de representatividad a otro sin ser necesariamente el prototipo (11c). De hecho, contrastes como (11d) dan cuenta de las diferencias entre fórmulas: mientras que en Paloma es el prototipo de artista se sitúa a Paloma como una artista que se adscribe como ejemplar más destacado de la propiedad de ser artista (prototipo), en la versión Paloma es una artista prototípica se adscribe a Paloma al conjunto de artistas que cumplen con todos los requerimientos prototípica y culturalmente establecidos. O dicho de otro modo, en las primeras se regula la posición del sujeto frente a otros en la escala de prototipicidad, en contraste con las segundas, que aluden al grado de cumplimiento convencional en que se emplea la etiqueta de la propiedad.

- (11) a. Paloma es una verdadera artista, pero no una artista prototípica.
 b. Tengo una auténtica pila de libros a medio leer, *pero no es una pila prototípica.
 c. A: —¡Menuda fiesta dio ayer Inés!
 B: —Para fiesta la de Guillermina, aunque no es el prototipo de fiesta.
 d. Paloma es el prototipo de artista / Paloma es una artista prototípica.

Por tanto, como hemos podido comprobar, los SP_{para} tienen en común con los AV no actuar como reguladores de la prototipicidad, sino expresar la pertinencia representativa de aplicar a la entidad en cuestión la propiedad denotada por el predicado. Esto conlleva que tanto los SP_{para} como los AV seleccionen piezas vagas. La «vaguedad» es una propiedad semántica que hace imposible asignar con certeza un valor de verdad a las expresiones lingüísticas en que aparece, puesto que presentan un significado poco preciso que necesita de información complementaria para evaluar si las proposiciones en que aparecen son verdaderas o falsas, según afirma Sánchez López (2006: 13). Así, por ejemplo, resulta sencillo determinar si algo es o no es ‘medicinal’, pero no tanto si algo es o no ‘bonito’. La vaguedad no es una propiedad privativa de la clase de los adjetivos, sino que se entiende como una característica transversal de la que participan un subconjunto de adjetivos, adverbios, sustantivos e incluso verbos, como veremos en la sección tercera.

Su relación con la imprecisión

Otras construcciones que pueden igualmente ponerse en relación con los SP_{para} son las llamadas «Comparativas Metalingüísticas» (CM, en adelante) del tipo de (12), que Morzycki (2011) ha relacionado con la imprecisión.

- (12) Jorge es más atractivo que guapo.

La imprecisión es un fenómeno pragmático independiente de la vaguedad (Lasersohn 1999, Kennedy 2013). Mientras que la vaguedad se caracteriza por la dificultad de enjuiciamiento de una expresión como verdadera o falsa, la imprecisión alude al grado en que una proposición puede desviarse del significado preciso (halo) y continuar siendo pragmáticamente apropiada¹⁰. Morzycki (2011) modifica parcialmente el marco teórico de Lasersohn (1999) para entender este como un conjunto de alternativas, o lo que es lo mismo, propone la cuantificación del tamaño de halo en grados de imprecisión y aplica este análisis a comparativas como la de (12).

En (12), la expresión *atractivo* se puede conceptualizar como un espectro de alternativas cuya holgura depende del grado de precisión que demanda el contexto, de forma que Jorge, que puede ser considerado *guapo* en sentido laxo, es mejor representante de la propiedad *ser atractivo* que de la propiedad *ser guapo*, en un contexto estricto. O dicho de otro modo, el grado de propiedad o precisión en que se puede predicar que Jorge es atractivo es mayor que el grado en que se puede afirmar que es guapo.

Los SP_{para} que nos ocupan no participan de la regulación de la imprecisión, pero pueden ponerse en estrecha relación con las CM en, al menos varios sentidos:

a) Ambas establecen una relación comparativa, si bien en el caso de las CM el término de la comparación es la propiedad y, en el caso de los SP_{para}, es el elemento del que se predica la propiedad (13):

- (13) a. Jorge es más atractivo que guapo [atractivo ≠ guapo]
 b. A: —Mira que Juan es atractivo.
 B: —Lo siento, pero para atractivo, Luis. [Juan ≠ Luis]

b) Unas y otras admiten la comparación de propiedades no solo denotadas por adjetivos (14):

- (14) a. Es más un [despiste]_N que un [error]_N / Está más [lejos]_{ADV} que [lejísimos]_{ADV}
 b. Para [despiste]_N, el de Susana / Para [lejos]_{ADV}, el chalé de sus primos.

c) Ambas permiten combinaciones con elementos que, si bien no son vagos, aparecen en contextos puramente metalingüísticos (15). Sobre este asunto, volveremos más adelante.

¹⁰ Obsérvese el siguiente contraste tomado de Morzycki (2011: 9-10):

- (i) a. Clyde is tall (vaguedad).
 b. Clyde is six feet tall (no vaguedad, pero sí imprecisión).
 c. Clyde is precisely six feet tall (no vaguedad y menor imprecisión que (ib)).

- (15) a. Es más un redondel que un círculo.
 b. Para círculos, los que dibuja mi hija.

d) Unas y otras contrastan con un paralelo comparativo ordinario (no metalingüístico). Los SP_{para} no son expresiones de grado comparativo al uso, como tampoco lo son las CM. De serlo, deberían casar con la predicción de que los superlativos sean incompatibles simultáneamente con construcciones comparativas (16a). Por igual razón, deberían colapsar cuando concurren junto a adjetivos de escala abierta (16b), bien por ocupar la posición de límite de escala, bien por el ligamiento con un operador de cierre relativo (16c). Esta falta de predicción avala el hecho de que los SP_{para} son construcciones desligadas de la cuantificación de grado, que se asemejan fundamentalmente a las CM en el efecto comparativo.

- (16) a. *Juan es *más guapísimo que* Luis.
 b. A: —Los modales de tu hija son *maravillosos*.
 B: —Para *maravillosos*, los de la mía.
 c. A: —Los modales de tu hija son {*perfectos, impolutos*}
 B: —Para {*perfectos, impolutos*}, los de la mía.

En tanto que la coaparición de dos reguladores de imprecisión es incompatible por redundante (17a) o por contradicción (17b), debería predecirse la mala formación de (17c). Esta prueba demuestra que los SP_{para} no actúan en este sentido. La combinación de las construcciones con *para* con reguladores de imprecisión es interpretada nuevamente en términos de representatividad (17d). Resultan, así mismo, incoherentes combinaciones con reguladores de laxitud, puesto que no es posible determinar mayor representatividad (17e)

- (17) a. **En sentido estricto*, los modales de tu hija son *exactamente* maravillosos.
 b. #*En términos generales*, los modales de tu hija son *exactamente* maravillosos.
 c. *En sentido estricto*, para maravillosos los modales de tu hija.
 d. Para {*técnicamente* maravillosos, *lo que se dice* maravillosos, *en sentido estricto*, *MARAVILLOSOS*}, los modales de tu hija.
 e. *Para *más o menos* guapo, tú.

En combinación con una expresión de prototipicidad

Finalmente, resta por explicar el efecto producido de combinar un SP_{para} con una expresión de prototipicidad del tipo de las mostradas en (6). En este caso, la lectura de la

construcción no puede explicarse en términos de mayor representatividad, puesto que el prototipo, por definición, es el mejor ejemplar y, por tanto, el más representativo. Cuando un SP_{para} toma como complemento una de estas expresiones, la interpretación obtenida es de sustitución por corrección. El carácter de réplica que ya se observó y sobre el que se profundizará en la sección cuarta explica que en estas situaciones el hablante sustituya el ejemplar considerado prototípico por otro, como se muestra en (18).

- (18) A: —*El marido de Alicia es el prototipo de hombre machista.*
 B: —*Mira, me vas a perdonar, pero para prototipo de hombre machista, el de Susana, que ni sabe freír un huevo.*

Para concluir esta sección, hemos comprobado que la semántica de los SP_{para} no es la de cuantificar el grado lingüístico, ni la de regular la veracidad, la imprecisión o la prototipicidad y que, en combinación con cualquiera de estas, la construcción con *para* devuelve un elemento que, por comparación, resulta representativamente más significativo. A pesar de ello, comparte con las expresiones de grado el efecto cuantificador; con los adjetivos de veracidad, la selección de piezas vagas y la intensificación de la adscripción de un elemento a una clase; y finalmente con las CM, su carácter comparativo y metalingüístico. Por último, hemos demostrado que no se trata de un mecanismo para la expresión ni de la prototipicidad ni de la regulación de la imprecisión.

2. EL TÉRMINO DE LA PREPOSICIÓN

Esta sección aborda la subcategorización semántica que requiere *para* en la selección de las piezas del léxico que pueden ser términos de la preposición. Ya señalábamos en la sección anterior que los SP_{para} comparten con los AV la exigencia de combinación con elementos vagos, esto es, clases que se caracterizan por no establecer con nitidez su extensión y ser sensiblemente dependientes de la situación contextual.

Son susceptibles de aparecer en esta posición una parte de los adjetivos (19a), determinados sintagmas adverbiales (19b) y un subconjunto de sustantivos escuetos (18c). Quedan descartados de esta posibilidad los verbos¹¹, probablemente por su potencial homonimia con las construcciones finales, aunque en contextos algo forzados pueden llegar a documentarse (18d).

¹¹ Existe un conjunto de verbos que, a pesar de satisfacer la propiedad de la vaguedad, son descartados como términos. Este rechazo parece tener más que ver con el carácter categorial del infinitivo que con la semántica de la pieza, a la luz de contrastes como (i)

- (i) a. Para {*lluvia*, **lover*}, la que cae en Galicia.
 b. Para {*nostálgico*, **echar de menos*}, el verano del 97.

- (19) a. Para *guapo*, mi novio.
 b. Para *lejos*, el chalé de tus tíos.
 c. Para *playa*, la de Maspalomas.
 d. ?Para *fumar*, como fuma tu hermano, que es capaz fumarse dos cajetillas al día.
 e. #Para {*ahorrar, que ahorres*}, electrodomésticos clase A.
 f. #Para *la playa*, las chanclas.

La interpretación que se obtiene en (19e-f) es fácilmente parafraseable por *lo mejor para {ahorrar, que ahorres} son los electrodomésticos de clase A* y *lo mejor para la playa son las chanclas*, respectivamente. El SP_{para} en estos casos, parece el resultado de alterar el orden de un complemento adjetival del núcleo nulo *mejor*. Es posible que las construcciones que nos ocupan tengan como origen un proceso de gramaticalización tras la difuminación del valor final, por un lado, y la especialización de la preposición en la determinación de un *mejor* ejemplar, por otro.

Para + Sintagmas adjetivales

Los adjetivos graduables son inherentemente vagos, es decir, la asignación de valores de verdad queda suspendida hasta la aportación de información complementaria sobre el estándar de comparación pertinente. Los adjetivos relativos (*caro, triste, corto*, etc.) hacen depender su estándar de comparación del contexto, mientras que los absolutos (*cerrado, abierto, completo, vacío*, etc.) hacen lo propio a partir de un valor mínimo y máximo en lo que se conoce como «oposiciones escalares». Kennedy & McNally (2005) proponen que los adjetivos con escalas cerradas (delimitada, bien en su parte alta, bien en la baja) son absolutos y, por tanto, incompatibles con la gradación con *muy*, de ahí la agramaticalidad de (20a). En cambio, los adjetivos con escalas abiertas o relativos admiten la cuantificación de grado con *muy* y su combinatoria con *para* (20b). Resulta muy frecuente que adjetivos de la clase de los absolutos puedan recategorizarse en relativos (20c) o apelar a otra acepción: en (20d), el adjetivo aplicado al *parking* parece apelar al alto número de servicios (ascensor, aseos, cafetería, etc.) más que al significado de ‘ocupado hasta el límite’. De la misma forma, es fácil documentar secuencias como (20e), donde adjetivos relacionales como *legal* se reinterpretan como calificativos, al menos, en su acepción de ‘leal o formal en su comportamiento’, y otros como *español* hacen lo propio al atribuírseles un significado basado en estereotipos culturales (20f)¹². Sin embargo, en otros casos parece imposible su combinación con adjetivos relacionales (20g). Esta restricción se puede poner en relación con las frases

¹² Para un desarrollo pormenorizado del fenómeno, *vid.* Demonte (1999: 135).

nominales exclamativas analizadas por Hernanz & Suñer (1999: 2537): los predicados implicados deber ser valorativos, es decir, deben poseer una connotación o valoración junto con su significado denotativo. Por este motivo, resultan igualmente extraños los ejemplos de (20h):

- (20) a. {**muy / completamente*} abierto → **Para abierto*, el supermercado¹³.
 b. {*muy / *completamente*} guapo → *Para guapo*, Luis.
 c. *Para vacía*, la nevera de tu casa.
 d. *Para completo*, el parking de Plaza Castilla.
 e. *Para legal*, tu colega del pueblo.
 f. *Para español*, el gazpacho.
 g. **Para automovilística*, la campaña de ayer.
 h. **_i{Alemana, eléctrica}*, esta invasión!

Finalmente, los SP_{para} pueden coapaecer con adjetivos adverbiales, esto es, aquellos cuya función es la de indicar la manera como la intensión de un término se aplica a un determinado referente, siempre y cuando el adjetivo acepte graduación y uso predicativo (21):

- (21) a. *Muy {posible, probable}*; *Es posible* que... → *Para posible*, que acabes mal.
 b. **Muy presunto*; **Es presunto* que... → **Para presunto*, que Luis sea el asesino.

Para + Sintagmas adverbiales

Para puede seleccionar a su derecha un adverbio léxico¹⁴ en *–mente* (22a), un deadjetival (22b) o un temporal intransitivo (22c). Quedan excluidos de participación los adverbios de duda, de tiempo, modales y de lugar, con la excepción de *lejos* y *cerca* (22d), los conocidos como «pronominales»: deícticos, cuantitativos, numerales, identificativos y relativos (22e), así como las locuciones adverbiales (22f).

- (22) a. *Para dignamente*, como vivía mi hermano.
 b. *Para fuerte*, como hablaba tu hija cuando era pequeña.
 c. *Para temprano*, la hora a la que me levanto yo.
 d. **Para {quizá, antes, bien, arriba, etc.}*, ... / *Para lejos*, el chalet de tus primos.
 e. **Para + adverbio_{pronominal}}* ...
 f. **Para {sin duda, en absoluto...}*, ...

¹³ Al menos, en su interpretación como establecimiento disponible para la clientela.

¹⁴ Seguimos la clasificación de Kovacci (1999).

Merece especial atención el singular comportamiento de *para* con los adverbios *cerca* y *lejos*. Pavón Lucero (2003) adscribe *cerca* y *lejos* al subgrupo de las expresiones de distancia dentro de la clase de los «adverbios locativos transitivos» frente a subconjunto de las expresiones de lugar propiamente dichas (*arriba, abajo, delante...*). La diferencia aspectual entre una y otra clase permite explicar por qué únicamente *cerca* y *lejos* admiten cuantificación de grado: los adverbios locativos transitivos del tipo de *encima* o *arriba* manifiestan carácter perfectivo, pues localizan un objeto o evento en un espacio delimitado. Por el contrario, *cerca* y *lejos* son imperfectivos y sitúan a dicho objeto o evento en un punto indeterminado dentro de un continuo, constituyendo expresiones de distancia con una semántica más compleja¹⁵.

Para + Sintagmas nominales

La aparición de sintagmas nominales sin adjetivo parece restringirse a aquellos recategorizados en expresiones típicamente adjetivales cuya denotación refiere una propiedad socialmente relevante y compartida, como los aducidos en (23a, b)¹⁶. La compatibilidad con este tipo de sustantivos escuetos puede explicarse por el cumplimiento con las expectativas culturales asociadas al concepto de ‘fiesta’: diversión, duración, emplazamiento, asistentes, etc. o al de ‘torero’: valentía, riesgo, elegancia en el toreo..., sin perjuicio de que el hablante pueda referirse concretamente a una de ellas e incluya la propiedad en forma de adjetivo dentro del sintagma nominal (23c, d).

- (23) a. Para *fiesta*, la de Isabel Preysler en su mansión.
 b. Para *torero*, José Tomás.
 c. Para fiesta *divertida*, la de Isabel Preyler en su mansión.
 d. Para torero *elegante*, José Tomás.

La concurrencia de los SP_{para} con sintagmas nominales es incompatible con la presencia de determinantes, como se observa en (24a). La ausencia de dichos elementos en un constituyente nominal en posición inicial no es un fenómeno aislado en español como puede comprobarse en ejemplos del tipo de (24b-c)¹⁷:

¹⁵ Para dar respuesta a la complejidad mencionada por Pavón Lucero, pueden tenerse en cuenta, además, las ideas desarrolladas por Romeu Fernández (2014), de acuerdo con la cartografía mínima de las construcciones espaciales, así como la propuesta de Fábregas (2014) sobre la lectura locativa de adjetivos dimensionales.

¹⁶ Vid. Bosque (1999b: 70).

¹⁷ Los ejemplos son literales de Laca (1999: 918).

- (24) a. Para *{*una, la*} fiesta, la de Isabel Preysler en su mansión.
 b. VINO TINTO me ofreció, cuando sabe que lo detesto.
 c. RATONES van a salir de este armario cuando te decidas a limpiarlo.

La vaguedad de una pieza léxica puede derivar del carácter graduable como en el caso de los adjetivos y adverbios o, como señala Sánchez Masiá (2017: 65):

In the nominal domain, vagueness has to do with category membership, that is, with whether an individual falls into the denotation of a predicate or not. Consequently, it interacts with prototypicality and with whether the criteria for application of the noun is objective or subjective.

Así, puede explicarse por qué resultan más naturales construcciones con el sustantivo *pájaro* como (25a), en el sentido de ‘persona astuta y con pocos escrúpulos’, frente a la de ‘ave, especialmente si es pequeña’ de (25b). Los predicados que denotan clases naturales o artificiales (25c) presentan unas fronteras denotativas mucho más claras y estables que aquellas otras en las que las condiciones de verdad son dependientes del contexto: resulta sencillo determinar si algo es o no es un pájaro en el sentido de ‘animal’, pero no tanto si alguien es o no una persona astuta y con pocos escrúpulos. Sánchez Masiá (2017) establece que los adjetivos de veracidad, a los que ya nos hemos referido en el apartado anterior, no pueden combinarse con nombres que establecen nítidamente los límites entre su extensión positiva y negativa, de ahí la mala formación de (25d), pero sí si estos participan en contextos puramente metalingüísticos en los que la propiedad de la etiqueta está en cuestionamiento (25e). En cualquier caso, la propia construcción orienta en los usuarios una interpretación evaluativa del sustantivo, en aras de la determinación de un ejemplar que más adecuadamente represente la etiqueta (25f).

- (25) a. Para *pájaro*, Juan.
 b. ?Para *pájaro*, el canario.
 c. ?Para *mesa*, la de tu salón.
 d. *Esto es un(a) verdadero/a {*pájaro, mesa*} ≠ Esto es un verdadero *problema*.
 e. El tomate no es una verdura, sino una auténtica fruta ≈ *Para fruta, el tomate.
 f. Para tobogán, el de la cuesta de Arcos.

La idea de que la preposición se combine con sustantivos con la propiedad de ser vagos se ve reforzada por la frecuencia —y también por la naturalidad— con la que se seleccionan sustantivos con morfemas apreciativos o valorativos, que llevan los límites objetivos de su denotación a escenarios de mayor vaguedad, como muestran los ejemplos de (26).

- (26) a. Para {gol/golazo}, el de Ronaldo.
 b. Para {casa/casoplón}, {la/el} de Ronaldo.

De la misma forma, los sustantivos incorporan información sobre su interpretación positiva o negativa culturalmente codificada; este hecho explica por qué ante una intervención del tipo de (27a), la única réplica posible es (27b), y no (27c). *Fiesta* es un sustantivo asociado a una interpretación positiva, de ahí que la contestación refutativa deba incluir la adscripción al subconjunto de ‘fiestas aburridas’ porque, en su defecto, el dominio aludido es el de ‘fiestas divertidas’. Obsérvese el contraste en la réplica si el sustantivo se acompaña de un adjetivo positivo (28):

- (27) a. A: —Menuda fiesta *aburrida* dio Isabel ayer.
 b. B: —Para aburrida, la de Tomás.
 c. B': —*Para fiesta, la de Tomás.
- (28) a. A: —Menuda fiesta *divertida* dio Isabel ayer.
 b. B: —Para divertida, la de Tomás.
 c. B': —Para fiesta, la de Tomás.

3. SU CONFIGURACIÓN PREDICATIVA E INFORMATIVA

En este apartado, abordaremos las cuestiones relacionadas con a) el tipo de predicación, b) el orden de palabras y el posible movimiento de constituyentes y c) la estructura informativa en forma de tópico-foco. Para comenzar con la primera de ellas, obsérvese el contraste de (29):

- (29) a. Para tramposo, tú.
 b. Tramposo (lo serás) tú.

Al margen de las evidentes diferencias semánticas entre ambas, (29a) carece de verbo, frente a la posibilidad de recuperar la forma verbal (y el clítico) de (29b)¹⁸. Este

¹⁸ En (i) se observa que *estar* desencadena concordancia con el sujeto, mientras que *tener* no lo hace. Esta falta de concordancia prueba el distinto estatuto funcional del SP, más próximo al valor como predicación secundaria similar al de *como* que al que ocupa este trabajo. En cualquier caso, *para* y *como* muestran una dispar distribución en la ordenación de elementos, como documentan (ii) y (iii):
 (i) Para seductor, ya {*está*_i / *tenemos*_j a} Juan_i.
 (ii) {*Como* / *para*} seductor, ya {*está*_i / *tenemos*_j a} Juan_i.
 (iii) Ya {*está*_i / *tenemos*_j a} Juan_i {*como* / **para*} seductor.

fenómeno da cuenta de lo que se conoce como «predicación no verbal». Hernanz & Suárez (1999: 2527) aluden al fenómeno afirmando que «la capacidad de predicar una propiedad [...] no es exclusiva de los verbos conjugados». Las estructuras predicativas que se dan en la construcción que nos ocupa no son completamente ajenas a los rasgos de concordancia, al menos, en predicados nominales (30a) o adjetivales (30b) y constituyen mecanismos mínimos de establecer el vínculo necesario entre el tópico inicial y el resto de la oración. Otras categorías, como las adverbiales (30c), son incapaces de formalizar esa relación predicativa con su sujeto, tal y como afirman dichas autoras.

- (30) a. Para *generosidad*_{FEMENINO/SINGULAR}, *la*_{FEMENINO/SINGULAR} de tu madre.
 b. Para *tramposo*_{MASCULINO/SINGULAR}, *tu hermano*_{MASCULINO/SINGULAR}.
 c. Para *lejos*_{SIN RASGOS FLEXIVOS}, *el pueblo*_{MASCULINO/SINGULAR} de tus padres.

En este sentido, unas y otras constituyen «frases nominales» de carácter defectivo, en tanto que no participan de los rasgos flexivos privativos de un verbo conjugado, de ahí que su anclaje temporal sea indisoluble del acto de enunciación completo y, especialmente, del enunciado previo del que suele ser réplica. En (31), el contenido proposicional del hablante B carece no solo de su dimensión temporal (¿cuándo hizo el futbolista ese *partidazo*?), sino también en la aspectual (¿ha acabado ya el *partidazo* de Ronaldo o, por el contrario, el interlocutor profiere el enunciado mientras ve la proeza del portugués?).

- (31) a. A: —¡Vaya partidazo hizo ayer Sergio Ramos!
 B: —Para partidazo, el de Cristiano.
 b. A: —¡Vaya partidazo hizo ayer Sergio Ramos!
 B: —Para partidazo, el que {*hizo/ha hecho/está haciendo*} Cristiano.

Las construcciones con *para* presentan una estructura bimembre: a la izquierda se sitúan las piezas predicativas (adjetivos, sustantivos o adverbios); a la derecha, los elementos que actuarían como sujetos, en sentido amplio, resolviendo la incógnita presentada por la variable en la estructura presuposicional. Resulta interesante el análisis de qué tipo de sintagmas concurren en esa posición. De manera general y la más frecuente, dicha posición es ocupada por sintagmas nominales definidos (32a, b), pero también puede hacerlo oraciones de relativo libres con o sin antecedente expreso (32c-d).

- (32) a. Para guapo, *Luis*.
 b. Para generosidad, *la de Luis*.
 c. Para cansado, *como llegó Luis*.
 d. Para lejos, *donde vivía tu hermano*.
 e. Para lejos, *el lugar donde está el chalet de tus tíos*.

Como hemos visto, el sintagma preposicional está necesariamente antepuesto al sintagma nominal definido que le sigue, como muestra la agramaticalidad de (33a). La única movilidad posicional permitida es la recogida en (33b, c), en las que se observa la concurrencia facultativa del sustantivo *casa* en cualquiera de los dos componentes de la construcción.

- (33) a. *La de Julio Iglesias, para casa lujosa.
 b. Para *casa* lujosa, la de Julio Iglesias.
 c. Para lujosa, la *casa* de Julio Iglesias.

En esta línea, Zubizarreta (1999: 4217) afirma, por un lado, que «algunas nociones de la gramática del discurso son relevantes a la hora de describir ciertos órdenes de palabras en el nivel de la cláusula. Estas nociones son las de ‘tema’ (vs. ‘comentario’) y ‘foco’ (vs. ‘presuposición’)» y, por otro, que «para determinar si un cierto orden de palabras es adecuado en un discurso dado, deben tenerse en cuenta las propiedades entonativas asociadas a ese orden particular». Obsérvese el siguiente diálogo:

- (34) A: — [[_{tóp} Luis] [_{+foco-I} es inteligentísimo]].
 B: — [[_{tóp} Para inteligente], [_{+foco.I} Inés]].

El discurso reproducido en (34) refleja una propiedad ampliamente repetida por los estudios clásicos de análisis del discurso: en situaciones sin trasfondo conversacional especial (*out of the blue situations*) y en condiciones prosódicas no marcadas, el flujo informativo presenta una progresión temática que va desde la información «conocida» (temática) hacia la «novedosa» (remática) sobre la que recae la cima melódica, de acuerdo con la regla del acento focal neutro. Así, en el primer parlamento, el enunciado tiende a asociarse con una segmentación informativa en la que el tema o tópico coincide con el sujeto (*Luis*), mientras que el predicado (*es inteligentísimo*) hace lo propio con el rema o comentario. La réplica del hablante B actualiza la información previa y la sustituye por información nueva: el individuo más representativamente *inteligentísimo* es Inés, alterando para ello el orden sintáctico canónico de la cláusula. Dicho constituyente se denomina «tópico/tema» y se presenta prosódicamente desacentuado, puesto que no participa del dominio máximo marcado con el rasgo [+foco], y aparece marcado con una leve pausa.

Dos preguntas surgen inevitablemente: a) ¿por qué es imposible la alteración en el orden? y b) ¿existe algún movimiento de constituyentes? Para dar respuesta a una y otra, conviene poner en relación las construcciones que nos ocupan con otras de similares características. Son las ejemplificadas en (35)

- (35) a. Comer, lo que se dice comer, no comió.
b. Verse, se vieron.

Ambas se presentan como mecanismo regulador del grado de adecuación para actualizar la interpretación de la propiedad en su grado más preciso, más técnico. De (35) se deduce que la etiqueta ‘comer’ no da perfecta cuenta de la acción realizada por el sujeto. El sujeto, por tanto, no come de la manera en que prototípicamente se entiende que es comer. RAE-ASALE (2009: §40.3q) se ocupa de estos infinitivos temáticos y afirma que se trata de formas no personales en posición de tópico inicial, que pueden duplicarse y verse acompañados de facultativas partículas introductorias temáticas como *en cuanto a* o *como*. Lo interesante de estas construcciones es que permiten relacionarlas semántica y estructuralmente con las encabezadas por *para* en varios sentidos: en primer lugar, unas y otras ofrecen la misma inmovilidad posicional (36a), ambas responden a la misma configuración informativa (etiqueta-tipo) y, por último, admiten el inciso mediante la fórmula «*lo que se dice* + infinitivo» parafraseable por ‘en sentido estricto’ o ‘entendido al pie de la letra’ (36b), interpretación que comparten con las reduplicaciones léxicas¹⁹ del tipo de (36c).

- (36) a. *No comió, comer.
b. Para guapo, lo que se dice guapo, Manuel.
c. El jersey es blanco blanco, no color marfil ni cosas de esas.

Ahora bien, en relación a la cuestión de si hay o no movimiento de constituyentes, lo cierto es que la agramaticalidad de (36a) sugiere que el SP es un tópico inicial generado en esa misma posición: no existe razón alguna que induzca a pensar en un desplazamiento. Bosque & Gutiérrez-Rexach (2009: 689 y ss.) recogen el consenso en aceptar que los tópicos son elementos generados *in situ* en una proyección de tema o tópico.

De acuerdo con un patrón de linearización obligatorio en la estructura informativa, según el cual el tópico precede al foco y siendo esta una construcción de adscripción de acuerdo con la estructura «clase/etiqueta + individuo representativo» parece motivada la inversión predicado-sujeto. Este hecho puede verse en paralelo con el comportamiento de las llamadas «oraciones copulativas identificativas de orden inverso» (37a). Fernández Leborans (1999: 2398) afirma que en este tipo de oraciones identificativas el hablante especifica, mediante la expresión poscopular, el objeto o entidad al que se extiende la intensión descrita por la precopular. La primera es una

¹⁹ Véase Escandell (1991), Roca & Suñer (2000) y Feliú Arquiola (2011).

expresión fuertemente referencial, mientras que la segunda es tan referencialmente débil que algunos autores hablan más bien de expresión atributiva o de un ‘atributo-etiqueta’. Señala, además, que la inversión del sujeto responde a la tendencia natural y común a muchas lenguas a disponer el foco en la posición final. Esta alteración del orden puede verse en otras estructuras aparentemente tan dispares como las recogidas en (37b-e), como señalan Hernanz & Suñer (1999: 2537).

- (37) a. El culpable es José Luis.
 b. ¡Unos aprovechados, vosotros!
 c. El loco de Luis.
 d. Corto de piernas.
 e. ¡Abajo con el dictador!

El elemento situado en la parte derecha de la construcción, tal y como hemos visto anteriormente, se interpreta como foco. En este sentido, RAE-ASALE (2009: 2985) afirma que:

Los focos²⁰ son segmentos que se resaltan o se ponen de relieve en el interior de un mensaje. El papel discursivo del foco consiste, fundamentalmente, en especificar el valor de una variable [...] En general, los focos se caracterizan por elegir una opción entre diversas alternativas, que a su vez son valoradas de modo diferente en función de sus diversas manifestaciones. [...]

La oposición que este trabajo ofrece entre el «foco informativo (FI)» y el «contrastivo (FC)» se basa únicamente en el plano semántico: «Son informativos los focos que coinciden con toda la información que se suministra» mientras que «el contrastivo exige identificar un elemento entre un conjunto de entidades». En esta oposición basa Cruschina (2012: 14) su clasificación, frente a Escandell & Leonetti (2009: 6), que utilizan como criterio el papel atribuido a la información focal²¹: adición (foco presentacional), corrección (foco refutativo) o confirmación (foco confirmativo).

Bosque & Gutiérrez-Rexach (2009: 699) advierten que «el dominio estructural al que se adjunta el foco se corresponde con la presuposición oracional». Así, la

²⁰ La bibliografía se ha aproximado teóricamente al concepto de ‘foco’ desde tres perspectivas: desde la regla de la *NSR* (‘Regla del Acento Nuclear’, en inglés) de base fonológica (Cinque 1993, Zubizarreta 1999), desde el proyecto cartográfico (Rizzi 1997) y desde la semántica eventiva (Herburger 2000).

²¹ La propuesta de Gussenhoven (2007) es mucho más amplia que la de Cruschina (2012) o la de Escandell & Leonetti (2009), y determina hasta siete tipos distintos de foco para el inglés.

presuposición en (38) es ‘ x se sitúa en la parte alta de la escala de la magnitud del aburrimiento’, donde x = alguien. Ambos autores continúan señalando que «el entender el foco como operador nos exige decir algo sobre su fuerza cuantificacional» en, al menos, tres sentidos: a) el foco se asocia con un contenido enfático, b) el foco desencadena una interpretación exhaustiva del número de elementos que conforman el conjunto x ($x = 1$) y c) el foco contrastivo identifica una de las posibles alternativas del conjunto con la que contrasta y en la que el hablante «tiende a añadir de forma explícita codas de la forma *y no...* para dilucidar precisamente el conjunto con el que el elemento contrasta».

- (38) A: —El profesor de matemáticas es muy aburrido...
 B1: —Mira, calla, que para aburrido, [_{±Foco}] EL DE LENGUA].
 B2: —Mira, calla, que para aburrido, EL DE LENGUA *y no el de matemáticas*.

Gussenhoven (2007) clasifica los mecanismos focalizadores de las lenguas naturales en virtud del plano lingüístico implicado: fonológico, de afijación morfológica o morfosintáctico. La lengua española cuenta con diferentes estrategias de focalización contrastiva: anteposición focal (39a), focalización *in situ* (39b), asociación con un adverbio u operador de foco (39c) y construcciones copulativas de relieve ya sean hendidas (39d), pseudo-hendidas (39e) o pseudo-hendidas inversas (39f). Nótese que todas ellas actúan discursivamente como réplica correctiva.

- (39) a. EN LA ENCIMERA están las llaves, no en la mesa.
 b. ¿Dónde está LA CAMISETA? (y no la camisa).
 c. Los turistas japoneses no visitaron CÓRDOBA, sino Sevilla.
 d. Fue NEREIDA (y no María) quien se casó con Abel.
 e. Quien se casó con Abel fue NEREIDA (y no María).
 f. NEREIDA fue la que se casó con Abel (y no María).

El español cuenta con un repertorio de construcciones disponibles para la expresión de la corrección tales como las codas negativas (40a, b)²² —con o sin acento contrastivo—, locuciones prepositivas del tipo *en lugar de* o *en vez de* (40c), estructuras adversativas con *sino/pero sí* (39d) o las ya mencionadas «comparativas correctivas²³»

²² Entre otros, se han ocupado de este aspecto autores como Brucart (1999: §42.2.3.4), quien propone para estas construcciones «un enfoque no elíptico en virtud del cual tales sintagmas se analizarían como constituyentes adjuntos al SN, sin necesidad de otorgarles naturaleza oracional». Mismo análisis, aunque con ajustes, asigna a los sintagmas sustractivos encabezados por *excepto*, *salvo* y *menos*.

²³ Cf. Sáez del Álamo (1999: §17.2.3).

(40d), a las que Hernanz (1999: 2325) se refiere como «construcciones bimembres cuyo segundo elemento –introducido por *más* [o *menos*] *que*– gemina un elemento precedente». Sáez & Sánchez López (2013: 48 y ss.) afirman que tanto las comparativas de superioridad (40f) como las de inferioridad (40g) desencadenan una interpretación refutativa. Estas últimas se diferencian de las expresiones encabezadas por *más bien*, en tanto que las comparaciones metalingüísticas correctivas necesitan de la presencia explícita del término refutado, mientras que en estas últimas únicamente del elemento que lo sustituye (40h). Aunque se trate propiamente de exclusión, y no de corrección, la interpretación obtenida de oraciones que incluyen la locución conjuntiva comparativa *antes que* es ciertamente cercana a las que se tratan en este apartado. RAE-ASALE (2009: 3430) alude al marcado rechazo del segundo elemento frente a la elección del primero, como puede verse en (40i). No resulta descabellado incluir ejemplos como el que nos ocupa en el glosario de construcciones habilitadas para tal efecto²⁴.

- (40) a. Ayer llegó Pedro Luis, *no María*.
 b. Juan, *y no Pedro Luis*, es el verdadero culpable.
 c. Quiero este mismo jersey en rojo, *en lugar de* en verde.
 d. No me gustan las películas románticas, {*pero sí/sino*} las de ciencia ficción
 e. Es atractivo *más que* guapo²⁵.
 f. El pacto es *más político* que *económico*, por tanto, es *político*.
 g. El pacto es *menos político* que *económico*, por tanto, es *económico*.
 h. Es *más grandote* que *gordo* / Es *más bien grandote* (*que *gordo*).
 i. Me quedaría con el rojo *antes que con el azul*.

De una u otra manera, el segmento marcado como foco de esta construcción desencadena necesariamente una interpretación correctiva de uno de los constituyentes del enunciado previo. Sin embargo, no se trata de una mera refutación lingüística, sino que, en la línea de estas últimas oraciones comparativas, la corrección opera sobre material metalingüístico: no se corrige el elemento al que se le atribuye el grado máximo de una escala; más bien, se sustituye un ejemplar por otro que, de una u otra manera, resulta más representativo, en un contexto determinado y localmente compartido por los interlocutores.

²⁴ Martín Zorraquino & Portolés Lázaro (1999: §63.4.3) incluyen también los reformuladores rectificativos *mejor dicho* (*Llegaré el domingo*, mejor dicho, *el lunes*) y *digo* (*Llegaré el domingo*, digo, *el lunes*).

²⁵ Nótese el contraste entre (i) y (ii):
 (i) Es *más* atractivo que guapo.
 (ii) Es atractivo *más* que guapo.

4. CONCLUSIONES

En resumen, las construcciones encabezadas por la preposición *para* presentan una amplia versatilidad para acoger valores muy dispares entre sí. Teniendo en cuenta la estrecha relación —estudiada por Sánchez López (1995)— que la partícula mantiene con la cuantificación, hemos analizado una estructura que ha recibido escasísimo tratamiento y que funciona como un mecanismo gramaticalizado para la determinación de un ejemplar que, por comparación, resulta más representativo que otro con el que comparte una común denotación. No se trata de construcciones reguladoras de la prototipicidad, la veracidad o la imprecisión, aunque presentan propiedades comunes con todas ellas. La preposición exige que la pieza léxica seleccionada sea vaga o se actualice en un contexto puramente metalingüístico. Sintácticamente, el SP_{para} se sitúa a la izquierda de una construcción no verbal, cuya férrea disposición de sus constituyentes responde al esqueleto informativo de tópico/foco sobre el esquema de clase/etiqueta-individuo. Discursivamente, suele responder correctivamente a una oración de la que es réplica y que situaba a un elemento en el entorno cuantificacional creciente de una propiedad.

BIBLIOGRAFÍA

- BOSQUE, I. & J. GUTIÉRREZ-REXACH (2009): *Fundamentos de sintaxis formal*. Madrid: Akal.
- BOSQUE, I. (1999a): «El sintagma adjetival. Modificadores y complementos del adjetivo. Adjetivo y participio», en I. Bosque & V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. I. Madrid, RAE/Espasa Calpe, pp. 217-310
- BOSQUE, I. (1999b): «El nombre común», in I. Bosque & V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. I. Madrid: RAE/Espasa Calpe, pp. 3-76.
- BRUCART, J. M^a (1999): «La elipsis», en I. Bosque & V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. II. Madrid: RAE/Espasa Calpe, pp. 2787-2865.
- CINQUE, G. (1993): «A Null Theory of Phrase and Compound Stress», *Linguistic Inquiry* 24 (2), pp. 239-297.
- CRUSCHINA, S. (2012): *Discourse-Related Features and Functional Projections*. NY/Oxford: OUP. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199759613.001.0001>
- DE BRUYNE, J. (1999): «Las preposiciones», en I. Bosque & V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Vol. I. Madrid: RAE/Espasa Calpe, pp. 657-704.

- DEMONTÉ, V. (1999): «El adjetivo: Clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal», en I. Bosque & V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. I. Madrid: RAE/Espasa Calpe, pp. 129-216.
- ESCANDELL, M^a V. & M. LEONETTI (2009): «La expresión del Verum Focus en español», *Español Actual* 92, pp. 11-46.
- ESCANDELL, M^a V. (1991): «Sobre las reduplicaciones léxicas», *LEA*, pp. 71-86.
- FÁBREGAS, A. (2014): «On the Locative Reading of Dimensional Adjectives and the Internal Syntax of Estar», *Studies in Hispanic and Lusophone Linguistics* 7(1) pp. 3-31. <https://doi.org/10.1515/shll-2014-1157>
- FELIÚ ARQUIOLA, E. (2011): «Las reduplicaciones léxicas nominales en español actual», *Verba* 38, pp. 95-126.
- FERNÁNDEZ LEBORANS, M. J. (1999): «La predicación: las oraciones copulativas», en I. Bosque & V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. II. Madrid: RAE/Espasa Calpe, pp. 2357-2460.
- FUENTES RODRÍGUEZ, C. (2000): «Para nada», *Español actual: Revista de español vivo* 73, pp. 82-84.
- FUENTES RODRÍGUEZ, C. (2016): «Para colmo, scalar operator and additive connector. Keys to an envolving process», *Journal of Historical Pragmatics* 17, pp. 79-106.
- GALÁN RODRÍGUEZ, C. (1999): «La subordinación causal y final», en I. Bosque & V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. III. Madrid: RAE/Espasa Calpe, pp. 3597-3642.
- GUSSENHOVEN, C. (2007): «Types of Focus in English», en Ch. Lee & M. Gordon & D. Büring (eds.), *Topic and Focus: Cross-linguistic Perspectives on Meaning and Intonation*. Heidelberg: Nueva York, Londres: Springer, pp. 83-100. https://doi.org/10.1007/978-1-4020-4796-1_5
- HERBURGER, E. (1997): «Focus and weak noun phrases», *Natural Language Semantics*, 5(1), pp. 53-78. <https://doi.org/10.1023/A:1008222204053>
- HERNANZ, M^a L. & A. SUÑER GRATACÓS (1999): «La predicación: La predicación no copulativa. Las construcciones absolutas», en I. Bosque & V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. II. Madrid: RAE/Espasa Calpe, pp. 2525-2560.
- HERNANZ, M^a L. (1999): «El infinitivo», in I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. II, Madrid, RAE/Espasa Calpe, pp. 2197-2356.

- KENNEDY, C. & L. McNALLY (2005): «Scale Structure, Degree Modification, and the Semantics of Gradable Predicates», *Language* 81:2, pp. 345-381. <https://doi.org/10.1353/lan.2005.0071>
- KENNEDY, C. (2013): «Two sources of subjectivity: Qualitative assessment and dimensional uncertainty», *Inquiry* 56, pp. 258-277. <https://doi.org/10.1080/0020174X.2013.784483>
- KOVACCI, O. (1999): «El adverbio», en I. Bosque & V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. I. Madrid: RAE/Espasa Calpe, pp. 705-786.
- LACA, B. (1999): «Presencia y ausencia de determinantes», en I. Bosque & V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. I. Madrid: RAE/Espasa Calpe, pp. 891-928.
- LASERSON, P. (1999): «Pragmatic Halos», *Language* 75.3, pp. 522-551. <https://doi.org/10.2307/417059>
- MARTÍN ZORRAQUINO, M^a. A. & J. PORTOLÉS LÁZARO (1999): «Los marcadores del discurso», en I. Bosque & V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. III. Madrid: RAE/Espasa Calpe, pp. 4051-4214.
- MORZYCKI, M. (2011): «Metalinguistic comparison in an alternative semantics for imprecision», *Natural language Semantics* 19 (1): 39-86. <https://doi.org/10.1007/s11050-010-9063-5>
- OSHERSON, D. & E. SMITH (1997): «On typicality and vagueness», *Cognition* 64, pp. 189-206. [https://doi.org/10.1016/S0010-0277\(97\)00025-5](https://doi.org/10.1016/S0010-0277(97)00025-5)
- PAVÓN LUCERO, M^a VICTORIA (2003): *Sintaxis de las partículas*. Madrid: Visor Libros.
- RAE-ASALE (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- RIZZI, L. (1997): «The Fine Structure of the Left Periphery», en Liliane Haegeman (ed.), *Elements of Grammar: A Handbook of Generative Syntax*. Dordrecht: Kluwer, pp. 281-337. https://doi.org/10.1007/978-94-011-5420-8_7
- ROCA, F. & A. SUÑER (2000): «Reduplicación y tipos de cuantificación en español», *Estudi General 17/18*, pp. 37-68.
- ROMEUFERNÁNDEZ, J. (2014): *Cartografía mínima de las construcciones espaciales*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- ROSCH, E. (1973): «On the internal structure of perceptual and semantic categories», in T. E. Moore (ed.), *Cognitive Development and the Acquisition of Language*. Nueva York-Londres: Academic Press, pp. 111-144. <https://doi.org/10.1016/B978-0-12-505850-6.50010-4>

- SÁEZ DEL ÁLAMO, L. Á. (1999): «Los cuantificadores: Las construcciones comparativas y superlativas», en I. Bosque & V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. I. Madrid: RAE/Espasa Calpe, pp. 1129-1188.
- SÁEZ, L. Á. & C. SÁNCHEZ LÓPEZ (2013): *Las construcciones comparativas*. Madrid: Visor.
- SALVÁ, V. (1847): *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*. (Reproducción de la 8ª edición, Valencia, Mallén), estudio y edición de M. Lliteras, Madrid, Arco Libros, 2 vols., 1988.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (1995): «Las construcciones concesivas con *para*», *Revista Española de Lingüística* 25, p. 100-101.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (1999): «Los cuantificadores: Clases de cuantificadores y estructuras cuantificativas», en I. Bosque & V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. I. Madrid: RAE/Espasa Calpe, pp. 1025-1128.
- SÁNCHEZ MASIÀ, M. (2017): *Adverbial adjectives and noun scalarity*, Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona.
- ZUBIZARRETA, M^a LUISA. (1999): «Tema y foco», en I. Bosque & V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. III. Madrid: RAE/Espasa Calpe, pp. 4215-4244.